L SEMANA NAUTICA
DE
EL PUERTO DE SANTA MARÍA

REGATA PUNTUABLE PARA LA 7COPA DE ESPAÑA CRUCEROS ORC
COPA DE ANDALUCIA DE CRUCERO CIRCUITO ORC

REAL CLUB NÁUTICO DEL PUERTO DE SANTA MARÍA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

Del 19 al 22 de Agosto de 2.021.

ANUNCIO DE REGATAS

La **L SEMANA NAUTICA DEL EL PUERTO DE SANTA MARIA,** se celebrará en aguas de la Bahía de Cádiz, entre los días 19 al 22 de agosto, ambos inclusive. Organizado por el Real Club Náutico de El Puerto de Santa María por delegación de la Real Federación Española de Vela y de la Federación Andaluza de Vela.

La **L SEMANA NAUTICA DEL EL PUERTO DE SANTA MARIA** es una prueba incluida en el Calendario Oficial de la RFEV puntuable para la Copa de España Cruceros ORC Zona Andalucía, y en el calendario de la Federación Andaluza de Vela puntuable para el Campeonato de Andalucía de Crucero Circuito.

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no es motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a)

1. REGLAS

1.1. La Regata se regirá por:

a) Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 **(RRV).**
b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
c) El Reglamento del Sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor
d) Las Reglas Especiales de World Sailing para regatas en Alta Mar Categoría 4.
e) [NP][DP] Los Protocolos de actuación para prevenir la expansión de la COVID 19 vigentes en el momento de la regata, los cuáles, estarán publicados en la web de la regata

f) La RRV 90.3(e) es de aplicación, salvo que la expresión “24 horas” es sustituida por “30 minutos”.
g) [NP][DP]Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.
h) Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela 2020/2021.

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 La exhibición de publicidad sobre una embarcación o equipo personal se hará de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a esta reglamentación.

2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 La regata es abierta para todos los barcos de la clase crucero ORC que:

3.1.1 Todos los tripulantes españoles, con residencia legal en España o que compitan adscritos a un Club español estarán en posesión de la licencia federativa habilitada RFEV. Otros regatistas deberán tener un seguro de accidente con cobertura para participación en regata.
3.1.2 Este en posesión del Certificado de Medición de Rating del Offshore Rating Congress (ORC) para 2021.
3.1.3 Para esta regata no es válida la licencia de Tripulante de Crucero.

4. INSCRIPCIONES Y REGISTRO

4.1 **Inscripciones**: Los barcos elegibles pueden realizar su inscripción a través del

REAL CLUB NÁUTICO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Avda. Bajamar, 13, CP: 11500 – EL Puerto de Santa María (Cádiz)
Tfno. 956 85 25 27 / Fax. 956 87 44 00 / E-mail: rcnpuerto@rcnpsm.es / Web: www.rcnpsm.es

Debiendo cumplir con todos los requisitos que en el mismo se soliciten para su validación. Podrán adjuntar los documentos que se le requerirán en el acto de Registro.

4.2 Los derechos de inscripción serán:

CLASES	CUOTA
Clase 0-1	250,00 €
Clase 2	200,00 €
Clase 3	150,00 €
Clases 4-5	125,00 €

ES23 0182 3146 4500 1149 5008

Los barcos inscritos en la L SEMANA NÁUTICA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, estarán exentos de los derechos de inscripción en la XXVII Regata Juan de la Cosa.

4.3 El **plazo de inscripción** finaliza el día 12 de agosto.

4.4 **Registro**: Los barcos cuya inscripción haya sido aceptada, deberán obligatoriamente formalizar el acto de registro, rellenando y firmando, personalmente por el patrón, o representante de cada

barco, el formulario de registro que se facilitará en la oficina de regata, el día 19 de agosto antes de las 13:00 h. Esto modifica el punto 207 RTC

4.5 Junto con el formulario de registro se presentarán los siguientes documentos:

a) Certificado válido de Medición ORC 2021.
b) Formulario de Sometimiento a las Reglas Específicas de la Pandemia.
c) Recibo del pago del Seguro de la embarcación en vigor, que cubra responsabilidad civil.
d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2021
e) Embarcaciones de Clubes extranjeros: En caso de regatistas extranjeros, Seguro de RC y Accidente, traducido legalmente al castellano, por una cuantía mínima de 2.000.000 €
f) En caso de exhibir publicidad, autorización de la RFEV para exhibir publicidad.
g) Lista de Seguridad debidamente rellenada y firmada
h) Relación de Tripulantes con DNI
i) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre, dirección del contacto.
j) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenada y firmada.

5. CLASIFICACIÓN. CLASES Y AGRUPACIÓN DE CLASES.

5.1 La flota se dividirá en clases, de acuerdo Regla 201 del RTC, como figura en la tabla siguiente:

Clase	CDL	Grupo
0	hasta 13.80	A
1	de 13,7999 hasta 11,40	
2	de 11,3999 hasta 10,20	
3	de 10,1999 hasta 8,80	B
4	de 8,7999 hasta 7,50	
5	menor de 7,4999	

5.2 Cada embarcación clasificará en su Clase de acuerdo con la tabla anterior, excepto que si no existen un mínimo de seis (6) embarcaciones de una Clase, estas se agruparán en otra a criterio del Comité de Regata.

6 PROGRAMA GENERAL Y PLAZOS DEL EVENTO

6.1 El programa del evento y sus plazos es el siguiente:

Fecha	Hora	Actividad / Acto
12 AGOSTO	24:00	Fin del plazo de Inscripción.
19 AGOSTO	9:30 a 13:00 14:00 16:00	Registro, entrega de I.R. y otra documentación. Reunión de patrones. Señal atención 1ª prueba. Prueba*
20 AGOSTO	13.00	Pruebas.*
21 AGOSTO	13:00 Al finalizar	Pruebas.* Entrega de premios Juan de la Cosa.

22 AGOSTO	13:00	Pruebas. No se dará una señal de atención después de las 17:00 horas Entrega de Trofeos Semana Náutica.

*** Una de las pruebas podrá consistir en una prueba offshore "larga". En caso de que se navegue esta prueba al día siguiente no habrá pruebas. Esta se programará en función de las condiciones meteorológicas y se avisará con tiempo suficiente. y al día siguiente no habrá prueba. Este día será en función de las condiciones**

6.2 Están programadas 5 pruebas una de las cuales deberá completarse para que la regata sea válida.

7 LOS RECORRIDOS. FORMATO DE COMPETICIÓN. INSTRUCCIONES DE REGATAS.

7.1 Los recorridos previstos se describirán en las IR.

7.2 La salida será conjunta para todas las clases y grupos. Todos los barcos navegarán el mismo recorrido en cada prueba.

7.3 Las Instrucciones de Regata estarán publicadas en la web de la regata desde las 09:30 horas del 19 de Agosto.

8 INSPECCIONES Y MEDICIONES [DP]

8.1 Se efectuarán controles de seguridad y medición antes y /o después de la regata

9 SISTEMA DE COMPENSACIÓN. PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el Sistema de Compensación y Clasificación ORC conforme se define en la Regla 204 del RTC en vigor.

9.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos

10 CLASIFICACIONES

10.1 Se establecerán clasificaciones generales independientes para cada uno de las clases y/o grupos debidamente constituidos.

10.2 La clasificación general conjunta de esta regata es puntuable para el Campeonato de Andalucía de Cruceros de Circuito. "Para poder puntuar en el este Campeonato, todos los miembros de la tripulación tienen que tener licencia por Andalucía. Las embarcaciones que no cumplan con este requisito, podrán hacer la regata pero no puntuarán para el Campeonato de Andalucía de Cruceros de Circuito."

11 AMARRES. RESTRICCIONES DE VARADO

11.1 El Club ofrece servicio de amarre gratuito a las embarcaciones participantes, bajo las siguientes condiciones:

11.1.1 Con puerto base fuera de la Bahía de Cádiz, desde el 15 al 25 de Agosto.

11.1.2 En todos los casos deberán indicar la reserva de amarre en el formulario de inscripción, con indicación de la fecha de llegada y salida.

Junta de Andalucía
Diputación de Cádiz
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
FEDERACION ANDALUZA DE VELA
V CENTENARIO 1ª VUELTA AL MUNDO

11.2 El Club organizador se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

11.3 [NP][DP]Los barcos no podrán ser sacados a tierra durante los días de regata excepto con y de acuerdo con las condiciones de una autorización previa del Comité de Regata.

12 EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLÁSTICAS [NP][DP]

12.1 No se usarán aparatos de respiración subacuática, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de preparación de la primera prueba y el final de la regata.

13 COMUNICACIONES POR RADIO [DP]

Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata.

14 PREMIOS

14.1 A efectos de cómputo para trofeos, se considerará "inscrito" aquél participante que haya cumplido íntegramente con los procedimientos de Inscripción y Registro del apartado 4, incluyendo los derechos de inscripción.

14.2 **Trofeos**: Se entregará trofeos a los tres primeros clasificados de cada clase o agrupación de clases que resultase de aplicar el apartado 5.

14.3 **Trofeo GRAN CATAVINO**: Lo obtendrá el armador ganador en la clasificación general conjunta que gane 10 años alternos o 5 consecutivos. El ganador de la edición recibirá una réplica dorada del trofeo en menor tamaño, e inscribirá su nombre en la base del Gran Catavino.

14.4 Trofeo **"Fundación CAJA RURAL DEL SUR"**, será para el vencedor de la Clasificación General conjunta de una de las pruebas a realizar, que se indicará en las IR.

15 RESPONSABILIDAD

15.1 Todos los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

15.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo vinculado a la organización de la Regata rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones, molestias o muerte que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas.

15.3 Se recuerda la Regla Fundamental 3, "Decisión de Regatear" de la Parte I del RRV, que establece:

"Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata".

16 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Junta de Andalucía
Diputación de Cádiz
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
FEDERACION ANDALUZA DE VELA
V CENTENARIO 1ª VUELTA AL MUNDO

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad **de** acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

17 DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

17.1 Los participantes autorizan a la Organización para el uso y distribución de las imágenes, fotografías o cualquier otro medio de grabación o reproducción relacionado con el evento de forma completamente gratuita y a perpetuidad.

18 ACTOS SOCIALES. INVITACIONES

18.1 Todos los tripulantes, debidamente registrados con su documentación en regla, están invitados a los actos sociales del evento. Deberán retirar su invitación personal en el acto del registro.

18.2 Eventos cada día, después de la regata:

Se señalarán en el TOA.

Debido al COVID-19, en función de las circunstancias del momento, se irán anunciando los actos sociales, siempre cumpliendo con las normativas vigentes.

19 RECOMENDACIONES SOBRE LA COVID 19

Se recomienda a todos los participantes se descarguen y activen la App Radar Covid.
Link Android.
https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radarcovid&hl=es

Link APPLE.
https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509

El Puerto de Santa María, junio de 2021.